

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce **horas** del día **veintitrés febrero de dos mil quince**, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, José Luis Bueno Bello Consejero Presidente, Consejera Yolli García Álvarez, Consejero Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, el Secretario de Acuerdos, Rodolfo González García y el Titular del Órgano de Control Interno, Bernabé Cruz Díaz, quienes se reunieron en sesión extraordinaria en los términos del artículo 8 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y firma en su oportunidad con el Honorable Congreso del Estado. IVAI-MEMO/PCG/113/13/02/2015 (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
6. Discusión y en su caso aprobación para un punto de acuerdo sobre el contenido del memorándum IVAI-MEMO/EGRH/027/03/02/2015. (Punto propuesto por Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, Secretario Ejecutivo)
7. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/025/03/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
8. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Zontecomatlán, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/017/27/01/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
9. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Altotonga, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/019/28/01/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
10. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Pajapan, Veracruz. IVAI-

- MEMO/EGRH/031/04/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
11. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Úrsulo Galván, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/030/04/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
  12. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Tuxtilla, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/029/04/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
  13. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Cazonas de Herrera, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/051/20/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
  14. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/035/09/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
  15. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Chiconquiaco, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/037/11/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
  16. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Camarón de Tejeda, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/041/13/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
  17. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Cerro Azul, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/045/18/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43.1 y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 8 fracción VI del Reglamento Interior, informa a los Consejeros que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente José Luis Bueno Bello manifiesta, que tomando en consideración lo expresado por el Secretario Ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al Secretario Ejecutivo que dé lectura al Orden del Día, y se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo da lectura al Orden del Día y recaba la votación del Consejo General, al respecto; la cual quedó como sigue:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó a los Consejeros que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

2.- En relación con el punto 5 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y firma en su oportunidad con el Honorable Congreso del Estado. IVAI-MEMO/PCG/113/13/02/2015 (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan

Los Consejeros coinciden en la importancia de la signa del Convenio de Colaboración con el Honorable Congreso del Estado en razón de los múltiples temas a desarrollar en lo sucesivo, por lo que no existe ningún inconveniente en que se proceda en lo inmediato.

Consejero Presidente.- Al no haber observaciones, respecto del punto del Orden del Día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto cinco del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

### **ACUERDO ODG/SE-24/23/02/2015**

**PRIMERO.-** Se aprueba firmar Convenio General de Colaboración con el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, con la representación del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información en la persona del Consejero Presidente, José Luis Bueno Bello.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que lo haga del conocimiento de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para los efectos procedentes.

**TERCERO.-** Expídase copia certificada de la presente acta, para el trámite correspondiente.

**3.-** En relación del punto 6 del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación para un punto de acuerdo sobre el contenido del memorándum IVAI-MEMO/EGRH/027/03/02/2015. (Punto propuesto por Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, Secretario Ejecutivo).

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

En uso de la voz el Consejero Presidente José Luis Bueno Bello señaló que el motivo del presente punto es derivado de la publicación número extraordinaria 042 de la Gaceta Oficial del Estado en fecha 29 de enero de 2015, en donde a través de la reforma a la Constitución Local se da nacimiento a la Fiscalía General del Estado como organismo autónomo del Estado, supliendo las funciones de la Procuraduría General de Justicia como dependencia de la administración pública estatal, así en el artículo Segundo Transitorio de la norma señalada, se abroga la Ley 852 Orgánica de la Procuraduría General de Justicia para el Estado de Veracruz. En consecuencia, específicamente a la materia que atañe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, es de radical importancia hacer del conocimiento de las áreas administrativas para los efectos a que hubiera lugar, especialmente para que se realicen los cambios administrativos en la Unidad de Sistemas Informáticos y dar de baja del Sistema Infomex-Veracruz como Procuraduría General de Justicia y darlo de alta como Fiscalía General del Estado; y en lo sucesivo, las Ponencias también deberán denominar así al sujeto obligado en la tramitación de los recursos de revisión y las direcciones de Datos Personales y la de Capacitación y Vinculación Ciudadana deberán

entablar comunicación con el sujeto obligado y ente público con la prioridad de supervisar el cumplimiento de sus deberes en la materia.

Los Consejeros manifiestan que están de acuerdo en la propuesta sin mayor observación.

El Consejero Presidente.- Al no haber observaciones, respecto del punto del Orden del Día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Yolli García Alvarez	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto seis del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

#### ACUERDO ODG/SE-25/23/02/2015

**PRIMERO.-** Se aprueba difundir para los efectos y ajustes legales a todas las áreas administrativas del Instituto y las Ponencias, la creación de la Fiscalía General del Estado como organismo autónomo del Estado, supliendo las funciones de la Procuraduría General de Justicia como dependencia de la administración pública estatal, debiendo ser considerada como sujeto obligado y en su caso ente público.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad de Sistemas Informáticos para dar de baja del Sistema Infomex-Veracruz a la Procuraduría General de Justicia y de alta a la Fiscalía General del Estado.

**TERCERO.-** Se instruye a las direcciones de Datos Personales y la de Capacitación y Vinculación Ciudadana para entablar comunicación con el nuevo sujeto obligado y ente público con la prioridad de supervisar el cumplimiento de sus deberes regulados por la Ley número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se haga del conocimiento el presente acuerdo a las áreas administrativas y Ponencias del Instituto para los efectos a que hubiere lugar.

**4.-** En relación del punto **7** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/025/03/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Álvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto siete del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

#### **ACUERDO ODG/SE-26/23/02/2015**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **005/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Continúa su vigencia el contenido del diverso acuerdo CG/SE-215/02/07/2009 de fecha 02 de julio del año 2009, por virtud del cual el Pleno del

Consejo General resolvió solicitudes de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado; ello en tanto no resulte modificado el marco aplicable a cada caso ahí contemplado, en cuya hipótesis éste último deberá solicitar nuevamente al Instituto el estudio respectivo con la manifestación de las normas que hubieran sido reformadas que den base a su pretensión.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz.**

**5.-** En relación del punto **8** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Zontecomatlán, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/017/27/01/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto ocho del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

#### **ACUERDO ODG/SE-27/23/02/2015**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Zontecomatlán, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en la fracción XXXVII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número

**003/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Continúa su vigencia el contenido del diverso acuerdo ODG/SE-191/01/12/2014 de fecha 01 de diciembre del año 2014, por virtud del cual el Pleno del Consejo General resolvió solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado; ello en tanto no resulte modificado el marco aplicable a cada caso ahí contemplado, en cuya hipótesis éste último deberá solicitar nuevamente al Instituto el estudio respectivo con la manifestación de las normas que hubieran sido reformadas que den base a su pretensión.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Zontecomatlán, Veracruz.**

**6.-** En relación del punto **9** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Altotonga, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/019/28/01/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto nueve del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-28/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **004/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se confirma el contenido de los diversos acuerdos CG/SE-292/18/08/2009, CG/SE-584/29/11/2010 y ODG/SE-100/26/09/2011 de fechas 18 de agosto del año 2009, 29 de noviembre del año 2010 y 26 de septiembre del año 2011, respectivamente; consolidándose como sigue: Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz**, respecto que ese sujeto obligado **No** genera la información contenida en las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo, por lo que, a partir de éste momento deberá publicar en su portal de transparencia el presente acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz**.

7.- En relación del punto **10** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Pajapan, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/031/04/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Yolli García Alvarez	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto diez del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-29/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Pajapan, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **008/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Pajapan, Veracruz**.

**8.-** En relación del punto **11** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Úrsulo Galván, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/030/04/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto once del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### **ACUERDO ODG/SE-30/23/02/2015**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **007/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz**.

**9.-** En relación del punto **12** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Tuxtilla, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/029/04/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto doce del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-31/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Tuxtilla, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **006/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Tuxtilla, Veracruz**.

**10-** En relación del punto **13** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Cazonas de Herrera, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/051/20/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto trece del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-32/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **013/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Veracruz**.

**11-** En relación del punto **14** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/035/09/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto catorce del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-33/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **009/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz**.

**12-** En relación del punto **15** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Chiconquiaco, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/037/11/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Álvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto quince del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-34/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **010/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Chiconquiaco, Veracruz**.

**13.-** En relación del punto **16** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Camarón de Tejada, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/041/13/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Álvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto dieciséis del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-35/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Camarón de Tejeda, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **011/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Camarón de Tejeda, Veracruz**.

**14-** En relación del punto **17** del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Cerro Azul, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/045/18/02/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan no tener observaciones con el dictamen.

El Consejero Presidente.- Una vez que no existen manifestaciones respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto diecisiete del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO ODG/SE-36/23/02/2015

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Honorable Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo; en términos de lo señalado en el Considerando IV del dictamen número **012/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2015** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste organismo.

**SEGUNDO.** Continúa su vigencia el contenido del diverso acuerdo ODG/SE-130/06/08/2014 de fecha 06 de agosto del año 2014, por virtud del cual el Pleno del Consejo General resolvió solicitudes de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado; ello en tanto no resulte modificado el marco aplicable a cada caso ahí contemplado, en cuya hipótesis éste último deberá solicitar nuevamente al Instituto el estudio respectivo con la manifestación de las normas que hubieran sido reformadas que den base a su pretensión.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo al sujeto obligado denominado **Honorable Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz**.

En virtud de que se han desahogado todos los asuntos del Orden del Día, y no existe otro punto a tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **quince horas con doce minutos** del día de su inicio.

**José Luis Bueno Bello**  
**Consejero Presidente**

**Yolli García Alvarez**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Consejero del IVAI**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza**  
**Secretario Ejecutivo**

**Bernabé Cruz Díaz**  
**Titular del Órgano de Control Interno**

**Rodolfo González García**  
**Secretario de Acuerdos**